

## **BECA SAN MARCELINO- PRIMERO MEDIO**

La “**Beca San Marcelino**” es un beneficio que entrega la Congregación de los Hermanos Maristas, sector Chile, a todos aquellos alumnos de colegios municipalizados o particular subvencionados que, por razones económicas, no pueden ingresar a nuestro establecimiento pero que desean que sus hijos e hijas se eduquen bajo los valores y principios de Evangelio de Jesús.

Esta Beca es una ayuda económica consistente en un descuento de un 75% de la colegiatura y matrícula, desde Primero Medio a Cuarto Medio inclusive, si mantiene las condiciones por las cuales la obtuvo.

### **Postulantes para BECA SAN MARCELINO - PRIMERO MEDIO 2020**

#### **Inscripciones:**

El proceso de inscripción (sin costo) se realizará entre el miércoles 01 de mayo y el viernes 02 de agosto de 2019

La Solicitud de inscripción se debe retirar en las oficinas de Secretaría de rectoría de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hrs. y de 15:30 a 18:00 hrs.

#### **Exámenes de Admisión:**

La fecha se dará a conocer en el mes de julio.

## **CONDICIONES PARA POSTULAR**

La beca se puede obtener bajo dos modalidades:

### **1. Por Excelencia Académica.** Ello exige las siguientes condiciones para postular

- a. Carta solicitud escrita a mano por el postulante en que indica los motivos por los cuales desea estudiar en el Colegio Marista.
- b. Ser alumno de un colegio municipalizado, particular subvencionado o de financiamiento compartido.
- c. Tener un promedio mínimo de 6,0 en las notas finales de 7° Básico y al término del primer semestre o los dos trimestres del actual 8° Básico, tanto en el promedio general, como en las asignaturas de “Lenguaje y Comunicación” y “Matemáticas”.
- d. Aceptar y respetar la orientación cristiano-católica y el Proyecto Educativo Institucional.
- e. Acreditar situación económica que amerite el otorgamiento de esta beca. El colegio se reserva el derecho de enviar a un Asistente Social a la familia para verificar dicha situación.
- f. Cumplir con las condiciones generales de edad y rendimiento en las pruebas de admisión para Primero Medio en el Colegio Marista.

## **2. De Compromiso Católico Excepcional.** Exige las siguientes condiciones para postular a ella:

- a. Carta solicitud escrita a mano por el postulante en que indica los motivos por los cuales desea estudiar en el Colegio Marista.
- b. Ser alumno de un colegio municipalizado, particular subvencionado o de financiamiento compartido.
- c. Tener aprobado el 7° Básico sin ninguna nota deficiente y un promedio de al menos 5,0 al término del primer semestre o los dos trimestres del actual 8° Básico, tanto en el promedio general, como en las asignaturas de “Lenguaje y Comunicación” y “Matemáticas”.
- d. Pertenecer a una familia católica comprometida, cuyo padre o madre tenga un compromiso eclesial de excepción, tales como diácono, miembro activo de un movimiento católico laical (situación certificada por carta del Párroco o el superior del movimiento).
- e. Acreditar situación económica que amerite el otorgamiento de esta beca. El colegio se reserva el derecho de enviar a un Asistente Social a la familia para verificar dicha situación.
- f. Cumplir con las condiciones generales de edad y rendimiento en las pruebas de admisión para Primero Medio en el Colegio Marista.

## **MANTENCIÓN BECA**

Para continuar con el beneficio de la Beca que se ha ganado al postular a Primero Medio se necesita mantener las condiciones que le dieron origen. Por lo tanto, tendrá derecho a continuar con la Beca el alumno que año a año cumpla con las siguientes condiciones:

- a. En el caso de la beca de Excelencia Académica, además de las condiciones normales de Beca Fundación, debe tener 6,0 como promedio general entre el Primer y Segundo Trimestre del año en curso, y ninguna nota deficiente promedio trimestral. Si el promedio general estuviese entre 5,5 y 5,9 y tuviese un comportamiento intachable y compromiso con el Colegio, el Consejo Directivo, previa consulta al Consejo de Profesores de E. Media, podrá prorrogar la beca por un año. Al año siguiente el promedio general deberá alcanzar a lo menos 6,0.
- b. En el caso de la beca de Compromiso Católico Excepcional, éste deberá mantenerse en la familia y el alumno deberá haber demostrado compromiso católico a lo largo del año. Las condiciones de rendimiento serán similares a las Becas Fundación.
- c. De no cumplirse las condiciones anteriores de rendimiento o compromiso católico, podrá postular a Beca Fundación como lo hace el resto del alumnado, es decir, cumpliendo las condiciones normales. Se deja expresamente establecido que, conforme a esto, solamente podrá hacerlo en el mes de octubre del Tercero Medio, pues de otra forma no cumple con la condición de dos años completos de permanencia en el Colegio.
- d. El perder la beca San Marcelino y no tener las condiciones para lograr Beca Fundación no significa que pierda su vacante en el colegio, pero deberá cancelar la colegiatura completa si desea seguir en él.

## **AUMENTO DE LA BECA**

Los alumnos becados, a partir de Tercer Año Medio, podrán llegar a aumentar su beca hasta en un 100% según criterios que se comunicarán a los beneficiados.

## **SELECCION DE POSTULANTES**

La nómina de Seleccionados, se publicará una vez finalizado el proceso de entrevistas durante los primeros días de septiembre. Luego de ello, en día que se avisará, los padres de los postulantes aceptados, asisten a una reunión con el rector para interiorizarse del Proyecto Educativo Institucional. Finalmente se procederá a formalizar la matrícula de su(s) pupilos(as), de acuerdo a las fechas que sean indicadas por la dirección del Colegio.

El proceso de admisión, que culmina con la publicación de la LISTA DE SELECCIONADOS, depende exclusivamente de Rectoría, la que tomará en consideración los distintos antecedentes que se disponga de cada postulante (cumplimiento de condiciones para la Beca, resultados del examen de admisión, antecedentes familiares,). Si una niña o varón no es admitido, no significa que no tenga madurez para ingresar al curso al cual postula, o que la familia no cumpla con las condiciones exigidas. Solamente indica que, en el conjunto de consideraciones, otros postulantes obtuvieron mejores resultados.